



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-006377-17-6

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-006377-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TESIS S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ROMINA PAOLA SARDI, Documento Nacional de Identidad N° 32.321.315, Matrícula Nacional N° 17.264, como Directora Técnica de la firma TESIS S.R.L., con domicilio en la Calle 46 N° 1.353 entre Calles 22 y 23, La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor GONZALO XAVIER QUESADA, Documento Nacional de Identidad N° 33.642.403, Matrícula Provincial N° 20.736, como Director Técnico de la firma TESIS S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-006377-17-6